



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003826-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos efectuados con la línea aérea «Air Nostrum» o Iberia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003826, relativa a contratos efectuados con la línea aérea «Air Nostrum» o Iberia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3826, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “contratos efectuados con las líneas aéreas «Air Nostrum» o «Iberia»”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO 1: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La información relativa a los contratos firmados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través del sector público a ella vinculado, está a disposición del Procurador firmante de conformidad con el acceso directo solicitado en contestación a las Peticiones de Documentación 0800571 y 0800587.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Desde la extinta SOTUR, S.A. y la Fundación Siglo, se han realizado los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración de 15 de octubre de 2001 con Air Nostrum LAM, S.A., con un importe de 210.354,24 €, IVA incluido.
- Convenios de colaboración con IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A., de los que no se han derivado directamente aportaciones dinerarias:
 - Convenio de colaboración de 28 de mayo de 2002 y anexo de 22 de agosto de 2002.
 - Acuerdo Comercial de 1 de julio de 2003.
 - Convenio de colaboración de 16 de abril de 2007.
 - Convenio de colaboración de 18 de abril de 2008.